



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno: 11001023000020220137500

Que mediante providencia de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LEDIS MANA CEDEÑO** contra **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, radicado único No. **11001023000020220137500**, admitió la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1. "...Asumir el conocimiento de la acción referenciada. 2. Vincular a este trámite a los participantes de la convocatoria 27 adelantada por la accionada. 3. Tener como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. - Correr traslado de las presentes diligencias a la parte accionada y vinculados para que, en el término de un (1) día, si lo consideran pertinente, rindan informe sobre los hechos materia de tutela y puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción. 5. Requerir a la autoridad judicial y universidad convocadas para que publiquen en la página web de las entidades la existencia de la presente acción y remitan a los correos electrónicos de los interesados que se ha ordenado vincular y les informen sobre la existencia de esta acción. 6. Notificar la presente decisión en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 a los correos electrónicos del accionante y de la autoridad accionada y vinculadas. Para ello, debe advertirse que las respuestas o intervenciones deberán incorporarse mediante archivo magnético o PDF dirigido a notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co 7. Publíquese en la página web de la Corte Suprema de Justicia el aviso de notificación de la existencia de la presente acción constitucional, a fin de garantizar los derechos de defensa y contradicción de todos los interesados.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES** y demás **INTERVINIENTES** e interesados, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 09 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence: El 09 de noviembre 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral